

XXI. REQUISITOS PARA LA APROBACION DE UNA LICENCIA NO COMERCIAL

A. LICENCIAS NO COMERCIALES PARA PROYECTOS, OBRAS SOCIALES COMUNITARIAS O PÚBLICAS

1. Fotocopia de tarjeta de identidad del solicitante o RTN cuando aplique.
2. Diseño del proyecto a construir, especificando todos los aspectos necesarios para la claridad del mismo.
3. Constancia emitida por la Municipalidad (correspondiente al municipio donde se ejecutará el proyecto u obra), mediante la cual da su visto bueno para la ejecución del mismo.
4. Copia de licencia ambiental en el caso de los proyectos de infraestructura vial, hidroeléctricas, etc.
5. Minuta de la madera en el caso de las obras sociales o comunitarias.
6. Detalle de los arboles a cortar en el caso de la ejecución de proyectos.
7. Copia de escritura Publica en Dominio Pleno debidamente registrada en el IP en el caso de áreas privadas o contratos de arrendamiento.

B. LICENCIAS NO COMERCIALES PARA USO DOMÉSTICO

TERRENOS PRIVADOS

1. Copia de escritura Publica en Dominio Pleno debidamente registrada en el IP.
2. Si el solicitante no es el dueño del terreno, debe adjuntar autorización del propietario.
3. Copia de tarjeta de identidad.
4. Detalle o minuta de la madera solicitada.
5. Fotocopia de carné de motosierra o constancia de su registro.

TERRENOS EJIDALES

1. Constancia de catastro
2. Autorización firmada por el Alcalde Municipal
3. Copia de tarjeta de identidad
4. Detalle de la madera solicitada

5. Fotocopia de carne de motosierra o constancia de su registro.

TERRENOS NACIONALES

1. Copia de tarjeta de identidad
2. Detalle de la madera solicitada
3. Fotocopia de carne de motosierra o constancia de su registro.

Nota: Las Licencias No Comerciales para uso doméstico cuyo volumen sea mayor a 20 metros cúbicos y aquellas Licencias No Comerciales para proyectos, obras sociales comunitarias o públicas con volumen superior a los 100 metros cúbicos serán autorizadas por el *Director Ejecutivo del ICF*.

Dado en Comayagüela M. D. C. a los seis días del mes de marzo del 2018.


Ing. Antonio Yurillo
Jefe Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal

